RESOLUCIÓN Nº 56/19 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A LA EMPRESA PEREZ & AGUAYO S.R.L. A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE Y AUTORIZA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO CON EL ADJUDICADO.----------

Santa Fe del Paraná, 27 de Noviembre de 2.019

VISTO: La Nota recibida de la Intendencia Municipal donde solicita la homologación de la Resolución Nº 308/19 I.M. de referencia; y,

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución Nº 308/19, la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa **"PEREZ & AGUAYO S.R.L."**, la Construcción de las Obras en Instituciones Educativas a ser financiadas con Recursos de FONACIDE del ejercicio 2019 y 2020 plurianual respectivamente.----------

Que, conforme la citada Resolución N° 308/19, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario, por lo que la Plenaria no opone reparo para homologar la Adjudicación de referencia.----------

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 216 de la Ley 3.966 en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03, **LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA.**

RESUELVE:

Art.1º: **APROBAR** la adjudicación a la Empresa "**PEREZ & AGUAYO S.R.L.**" la Construcción de las obras en Instituciones Educativas por la suma de Gs. **854.687.600**(ochocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos guaraníes) a ser financiados con recursos de FONACIDE del ejercicio 2019 y 2020 plurianual de acuerdo a la Licitación Pública Nacional N° 01/2019.----------

Art.2º: **APROBAR** la pro forma del contrato anexa al Pliego de Bases y condiciones, y autorizar a la Intendencia Municipal, suscribir dicho contrato con la Empresa adjudicada. ----------

Art.3º: **ANOTAR,** registrar, comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.

Miguel A. Ortiz Pezoa
Secretario Gral. JM

Gilson Barvaldt Vorpagel
Presidente JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ SECRETARÍA Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ PRESIDENCIA Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Alcides Da Silva
Fecha: 27/11/19
Hora: 10:07
Firma:

Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 308/2019 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FONACIDE - PLURIANUAL, A LA EMPRESA PEREZ & AGUAYO S.R.L. A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE DEL EJERCICIO 2019 Y 2020.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 26 de noviembre de 2019

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación por Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FONACIDE - PLURIANUAL en fecha 25 de noviembre de 2019, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 370753.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado el siguiente oferente con su respectiva propuesta: PEREZ & AGUAYO S.R.L. Gs. 854.687.600 (ochocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos guaraníes) IVA INCLUIDO.-

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FONACIDE - PLURIANUAL, a la empresa "PEREZ & AGUAYO S.R.L.", por ser la única oferta y por ajustarse a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR LICITACION PUBLICA NACIONAL A LA EMPRESA PEREZ & AGUAYO S.R.L. REPRESENTADO POR HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR CON RUC Nº 80054076-0, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FONACIDE - PLURIANUAL PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE EL EJERCICIO 2019 Y 2020, POR EL MONTO DE Gs. 854.687.600 (ochocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos guaraníes), conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Construcción de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL

Lic. Gisell Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA

Joaquin Lopez Matheus
Intendente Municipal